

DE CONSULTA PÚBLICA (PRIMERA PUBLICACIÓN)

cido en el artículo No 36 del Decreto Ejecutivo No 123 de 14 de octubre de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de 05 de agosto del 2011 el cual reglamenta los procesos de evaluación de impacto ambiental, mediante este aviso se presentan ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, se presenta a consulta pública el estudio impacto ambiental categoría II.

DE LOS PUENTES GEMELOS DE LA CALLE DE ACCESO A CIUDAD ESPERANZA"

DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

dad Esperanza, corregimiento de Vista Alegre, Distrito Arraijan Oeste.

seño y la Construcción de Los Puentes Gemelos para la Calle 100 Ciudad Esperanza, corregimiento de Vista Alegre, distrito Panamá Oeste.

de las aguas de la quebrada donde se construirá el

dades ambientales a fin de evitar este impacto.

a. de suelo y aguas por desechos sólidos y líquidos: De correctivas se pudieran dar contaminaciones, pero el promotor garantiza que esto no ocurra.

b. Personales: De no utilizarse los equipos de protección personal las medidas de seguridad en las diversas etapas del proyecto. Garante en mantener los niveles de seguridad y protección

se utilizará el sistema de letrinas portátiles durante la ejecución con la normativa DGNTI COPANIT 35-2019, en cuanto a

c. Residuos sólidos: son desechos similares a los desechos que será garante de que periódicamente sean transportados al más cercano al proyecto.

es de la Urbanización Ciudad Esperanza que contaran con sus viviendas

los suelos de la región.

hogar, local y regional.

las diversas etapas del proyecto.

nos a daños al proyecto.

ponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente Panamá documentación, localizada en el edificio No 804, planta baja, de 08 a.m. a 3:30 p.m.

AV358518

Venda su propiedad:

MÁS CLASIFICADOS

MÁS VIVIENDAS

• casa • apartamento • oficina

EL CHAMAN ECUATORIANO PABLO NO MAS MENTIRAS NI ENGAÑOS, NI FALSAS PROMESAS, SOY EL UNICO Y VERDADERO QUE LO PUEDE TODO.



AMARRO Y DESAMARRO, ATO, LIGO, DOMINO, DESPERO Y REGRESO
EL AMOR DE TU VIDA Y TODA PERSONA QUE SEA AL INSTANTE, VEA RESULTADOS DE INMEDIATO.
CURE TODA CLASE DE ENFERMEDAD DESCONOCIDA, DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, IMPOTENCIA, MAL DE OJO, LLAGAS VARICOSAS.

SACO TODA CLASE DE BRUJERIA

CHORRERA: 6517-5317 **PENONOME 6737-0646**

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA PRIMERA PUBLICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 36 del Decreto Ejecutivo Nro. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto ejecutivo 155 del 05 agosto de 2011, el cual reglamenta los procesos de evaluación de impacto ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles, a partir de la última publicación del presente aviso, se presenta a consulta pública el estudio impacto ambiental categoría II.

Proyecto: "PLANTA PROCESADORA DE PRODUCTOS CÁRNICOS".

Promotor: AZUERO REALTY INVESTMENT GROUP, S. A.

Localización: corregimiento de Los Ángeles y parte del corregimiento del Ejido distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

Descripción del proyecto: consiste en establecer una Planta de procesamiento de productos cárnicos, con dos líneas de procesos, una con ganado bovino y otra con ganado porcino, debidamente equipada con tecnología de punta para el procesamiento y refrigeración de 100 individuos por día en cada línea.

Impactos ambientales positivos identificados:

Generación y fortalecimiento de empleos, dinamización de la economía regional, incremento de impuestos municipales.

Impactos ambientales negativos identificados:

a. Riesgo de accidentes ocupacional y de tránsito:

Dotar y vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores (EPP), señalización y rotulación adecuada, control de velocidad, no consumo de alcohol o narcóticos.

Implementación de un Plan de Salud Ocupacional y seguridad Industrial avalado por MITRADEL-MINSA, además del Plan de atención y control médico (Salud Ocupacional). Mantener un vehículo disponible permanentemente para evacuación en caso de accidente.

b. Riesgo de alteración de la calidad de aguas superficiales cercanas:

Se trata de una quebrada ubicada a unos 300mts de distancia del área del proyecto y cuenta con caudal intermitente, ya que al momento de levantamiento de líneas base no mantenía caudal.

Medida: evitar que llegue al cauce sustancias, materiales o productos que puedan alterar la calidad actual de sus aguas en el momento en que ésta presente caudal.

Eliminación de vegetación / modificación del paisaje natural:

Elaborar y presentar ante MiAMBIENTE un Plan de Arborización - Revegetación para su aprobación y después implementarlo en los alrededores del proyecto.

c. Generación de polvo y Partículas en suspensión:

Rociar con agua el área del proyecto durante días secos. Realizar evaluación periódica del equipo, el promotor se compromete a utilizar filtros y elementos recomendados por los fabricantes. En el caso de las Máquinas de los Procesos de Carnes (Fase Operación), es necesario cumplir con el plan de mantenimiento propuesto por los proveedores de las mismas para que se mantengan en óptimas condiciones mecánicas y técnicas.

d. Generación de ruidos:

Mantener horarios de labores diurnos en etapa de construcción, apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso, dotar al personal de protectores auditivos en casos necesarios, etapa operativa horarios rotativos.

e. Generación de residuos sólidos (basura):

Se implementará un Plan de Manejo integral de desechos sólidos comunes mediante reciclaje (papel, metal, vidrio, plásticos, etc.), durante la etapa de construcción y operación para su respectiva y adecuada disposición final.

f. Generación de residuos líquidos (fisiológicos) y aguas residuales durante construcción y operación:

Esta planta contará con un biodigestor de 45 m³ de capacidad de tratamiento diario, para cada línea de producción (90 m³), con el objetivo de recolectar todas las aguas servidas de las zonas de procesamiento tales como residuos sangre, estírcol, otros fluidos corporales del ganado y productos de limpieza utilizados en la planta para luego ser tratados con bacterias en el biodigestor y el uso separadores de sólidos, así como cultivos lombrices californianas. Aproximadamente a 70 metros de la planta se van a ubicar los separadores de sólidos. Todo el estírcol recolectado en los corrales, contenido de intestinos y bolsa ruminal en la zona de procesamiento del ganado, van a ser vertidos en un sistema de tuberías que trasladarán este contenido a los separadores de sólidos que son tanques de cemento circulares en donde se sedimentan los sólidos y el agua superficial es dirigida hacia los biodigestores. Durante la construcción contará con letrinas portátiles.

g. Contaminación de suelo y agua con hidrocarburos:

Utilizar solamente equipo en óptimas condiciones mecánicas, realizar el mantenimiento del equipo pesado en talleres autorizados, contar con material absorbente aserrín, toallas, chorizos absorbentes. Regirse y cumplir con norma del Cuerpo de Bomberos para el uso y almacenamiento de hidrocarburos.

h. Erosión y sedimentación:

Proteger las áreas sin vegetación con obras estructurales (Contenedores y estacillados) para evitar el arrastre de sedimentos hacia los cauces cercanos (Quebrada La Honda).

Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión de este comunicado, en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, ciudad de Panamá y en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Los Santos. El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, ciudad de Panamá.

AV358518

MÁS CLASIFICADOS

Venda su propiedad:
•casa •apartamento •oficina

MÁS CLASIFICADOS
MASVIVIENDAS

IDE DE TERRENO

Frangipani

45.00 mts.

SE VENDE
00.00 m²

45.00 mts.

información:
6612-8947

e. José Fco. De La Ossa.

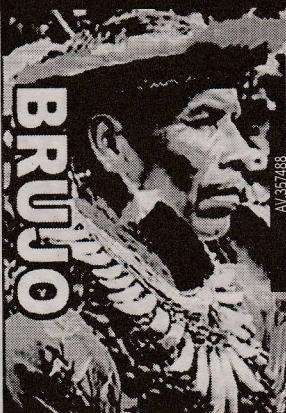
(Ave. 12)

Calle 26

AV358307

EL CHAMAN ECUATORIANO PABLO

NO MAS MENTIRAS NI ENGAÑOS, NI FALSAS PROMESAS,
SOY EL UNICO Y VERDADERO QUE LO PUEDE TODO.



AMARRO Y DESAMARRO, ATO, LIGO,
DOMINO, DESESPERO Y REGRESO
EL AMOR DE TU VIDA Y TODA
PERSONA QUE SEA AL INSTANTE,
VEA RESULTADOS DE INMEDIATO.
CURE Toda CLASE DE ENFERMEDAD
DESCONOCIDA, DROGADICCION,
ALCOHOLISMO, IMPOTENCIA, MAL
DE OJO, LLAGAS VARICOSAS.

SACO TODA CLASE DE BRUJERIA

CHORRERA: 6517-5317 **PENONOME 6737-0646**

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA

ÚLTIMA PUBLICACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nro. 36 del Decreto Ejecutivo Nro. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto ejecutivo 155 del 05 agosto de 2011, el cual reglamenta los procesos de evaluación de impacto ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles, a partir de la última publicación del presente aviso, se presenta a consulta pública el estudio impacto ambiental categoría II.

Proyecto: "PLANTA PROCESADORA DE PRODUCTOS CÁRNICOS".

Promotor: AZUERO REALTY INVESTMENT GROUP, S. A.

Localización: corregimiento de Los Angeles y parte del corregimiento del Ejido distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

Descripción del proyecto: consiste en establecer una Planta de procesamiento de productos cárnicos, con dos líneas de procesos, una con ganado bovino y otra con ganado porcino, debidamente equipada con tecnología de punta para el procesamiento y refrigeración de 100 individuo por día en cada línea.

Impactos ambientales positivos identificados:

Generación y fortalecimiento de empleos, dinamización de la economía regional, incremento de impuestos municipales.

Impactos ambientales negativos identificados:

a. Riesgo de accidentes ocupacional y de tránsito:

Dotar y vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores (EPP), señalización y rotulación adecuada, control de velocidad, no consumo de alcohol o narcóticos.

Implementación de un Plan de Salud Ocupacional y seguridad Industrial avalado por MITRADEL-MINSA, además del Plan de atención y control médico (Salud Ocupacional). Mantener un vehículo disponible permanentemente para evacuación en caso de accidente.

b. Riesgo de alteración de la calidad de aguas superficiales cercanas:

Se trata de una quebrada ubicada a unos 300mts de distancia del área del proyecto y cuenta con caudal intermitente, ya que al momento de levantamiento de líneas base no mantenía caudal.

Medida: evitar que llegue al cauce sustancias, materiales o productos que puedan alterar la calidad actual de sus aguas en el momento en que ésta presente caudal.

Eliminación de vegetación / modificación del paisaje natural:

Elaborar y presentar ante MiAMBIENTE un Plan de Arborización - Revegetación para su aprobación y después implementarlo en los alrededores del proyecto.

c. Generación de polvo y Partículas en suspensión:

Rociar con agua el área del proyecto durante días secos. Realizar evaluación periódica del equipo, el promotor se compromete a utilizar filtros y elementos recomendados por los fabricantes. En el caso de las Máquinas de los Proceso de Carnes (Fase Operación), es necesario cumplir con el plan de mantenimiento propuesto por los proveedores de las mismas para que se mantengan en óptimas condiciones mecánicas y técnicas.

d. Generación de ruidos:

Mantener horarios de labores diurnos en etapa de construcción, apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso, dotar al personal de protectores auditivos en casos necesarios, etapa operativa horarios rotativos.

e. Generación de residuos sólidos basura:

Se implementará un Plan de Manejo Integral de desechos sólidos comunes mediante reciclaje (papel, metal, vidrio, plásticos, etc.), durante la etapa de construcción y operación para su respectiva y adecuada disposición final.

f. Generación de residuos líquidos (fisiológicos) y aguas residuales durante construcción y operación:

Esta planta contará con un biodigestor de 45 m³ de capacidad de tratamiento diario, para cada línea de producción (90 m³), con el objetivo recolectar todas las aguas servidas de las zonas de procesamiento tales como residuos sangre, estiércol, otros fluidos corporales del ganado y productos de limpieza utilizados en la planta para luego ser tratados con bacterias en el biodigestor y el uso separadores de sólidos, así como cultivos lombrices californianas. Aproximadamente a 70 metros de la planta se van a ubicar los separadores de sólidos. Todo el estiércol recolectado en los corrales, contenido de intestinos y bolsa ruminal en la zona de procesamiento del ganado, van a ser vertidos en un sistema de tuberías que trasladarán este contenido a los separadores de sólidos que son tanques de cemento circulares en donde se sedimentan los sólidos y el agua superficial es dirigida hacia los biodigestores. Durante la construcción contará con letrinas portátiles.

g. Contaminación de suelo y agua con hidrocarburos:

Utilizar solamente equipo en óptimas condiciones mecánicas, realizar el mantenimiento del equipo pesado en talleres autorizados, contar con material absorbente aserrín, toallas, chorizos absorbentes. Regirse y cumplir con norma del Cuerpo de Bomberos para el uso y almacenaje de hidrocarburos.

h. Erosión y sedimentación:

Proteger las áreas sin vegetación con obras estructurales (Contenedores y estauquillados) para evitar el arrastre de sedimentos hacia los cauces cercanos (Quebrada La Honda).

Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión de este comunicado, en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, ciudad de Panamá y en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Los Santos.

El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, ciudad de Panamá.

AV358322

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA.

De acuerdo a lo establecido en el artículo no 36 del decreto ejecutivo no 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el decreto ejecutivo 155 del 05 agosto de 2,011 el cual reglamenta los procesos de evaluación de impacto ambiental, mediante este aviso y por ocho (8) días hábiles a partir de la última publicación del presente aviso, se presenta a consulta pública el estudio impacto ambiental categoría II.

Proyecto: "PLANTA PROCESADORA DE PRODUCTOS CÁRNICOS".

Promotor: AZUERO REALTY INVESTMENT GROUP S.A.

Localización: Corregimiento de Los Ángeles y parte del corregimiento del Ejido distrito de Los Santos, provincia de Los Santos.

Descripción del Proyecto: Consiste en establecer una Planta de procesamiento de productos cárnicos, con dos líneas de procesos, una con ganado bovino y otra con ganado porcino, debidamente equipada con tecnología de punta para el procesamiento y refrigeración de 100 individuo por día en cada línea.

Impactos ambientales positivos identificados:

Generación y fortalecimiento de empleos, Dinamización de la economía regional, Incremento de impuestos Municipales.

Impactos ambientales negativos identificados:

a. **Riesgo de accidentes ocupacional y de tránsito:**

Dotar y Vigilar permanentemente el uso del uniforme y equipo de seguridad por parte de los trabajadores (EPP), señalización y rotulación adecuada, control de velocidad, No consumo de alcohol o narcóticos. Implementación de un Plan de Salud Ocupacional y seguridad Industrial avalado por MITRADEL – MINSA, además del Plan de atención y control médico (Salud Ocupacional). Mantener un vehículo disponible permanentemente para evacuación en caso de accidente.

b. **Riesgo de alteración de la calidad de aguas superficiales cercanas:**

Se trata de una quebrada ubicada a unos 300 mts. De distancia del área del proyecto y cuenta con caudal intermitente, ya que al momento de levantamiento de líneas base no mantenía caudal. Medida; Evitar que llegue al cauce sustancias, materiales o productos que puedan alterar la calidad actual de sus aguas en el momento en que ésta presente caudal.

Eliminación de vegetación / modificación del paisaje natural:

Elaborar y presentar ante MiAMBIENTE un Plan de Arborización – Revegetación para su aprobación y después implementarlo en los alrededores del proyecto.

c. **Generación de polvo y Partículas en suspensión:**

Rociar con agua el área del proyecto durante días secos. Realizar evaluación periódica del equipo, el promotor se compromete a utilizar filtros y elementos recomendados por los fabricantes. En el caso de las Maquinas de los Proceso de Carnes (Fase Operación), es necesario cumplir con el plan de mantenimiento propuesto por los proveedores de las mismas para que se mantengan en óptimas condiciones mecánicas y técnicas.

d. **Generación de ruidos:**

Mantener horarios de labores diurnos en etapa de construcción, apagar los vehículos, maquinaria y equipo que no esté en uso, dotar al personal de protectores auditivos en casos necesarios, etapa operativa horarios rotativos.

e. **Generación de residuos sólidos (Basura):**

Se implementará un Plan de Manejo integral de desechos sólidos comunes mediante reciclaje (Papel, Metal, Vidrio, Plásticos, etc.), durante la etapa de construcción y operación para su respectiva y adecuada disposición final.

f. **Generación de residuos líquidos (fisiológicos) y aguas residuales durante construcción y operación:**

Esta planta contará con un biodigestor de 45 m³ de capacidad de tratamiento diario, para cada línea de producción (90 m³), con el objetivo recolectar todas las aguas servidas de las zonas de procesamiento tales como residuos sangre, estiércol, otros fluidos corporales del ganado y productos de limpieza utilizados en la planta para luego ser tratados con bacterias en el biodigestor y el uso separadores de sólidos, así como como cultivos lombrices californianas. Aproximadamente a 70 metros de la planta se van a ubicar los separadores de sólidos. Todo el estiércol recolectado en los corrales, contenido de intestinos y bolsa ruminal en la zona de procesamiento del ganado, van a ser vertidos en un sistema de tuberías que trasladarán este contenido a los separadores de sólidos que son tanques de cemento circulares en donde se sedimentan los sólidos y el agua superficial es dirigida hacia los biodigestores. Durante la construcción contará con letrinas portátiles.

g. **Contaminación de suelo y agua con hidrocarburos:**

Utilizar solamente equipo en óptimas condiciones mecánicas, Realizar el mantenimiento del equipo pesado en talleres autorizados, Contar con material absorbente aserrín, toallas, chorizos absorbentes. Regirse y cumplir con norma del Cuerpo de Bomberos para el uso y almacenaje de hidrocarburos.

h. **Erosión y Sedimentación:**

Proteger las áreas sin vegetación con obras estructurales (Contenedores y estaquillados) para evitar el arrastre de sedimentos hacia los cauces cercanos (Quebrada La Honda).

Plazo y Lugar de Recepción de Observaciones: Las observaciones podrán ser presentadas en un plazo de ocho (8) días hábiles a partir de la última difusión de este comunicado, en la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, Ciudad de Panamá y en la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de la provincia de Los Santos.

El Estudio de Impacto Ambiental estará disponible en las oficinas del Ministerio de Ambiente, ubicadas en Albrook, Ciudad de Panamá.

*se fija 1-9-20 a las 8:00 AM
se desfija 4-9-20 a las 8:00 AM*

